DOCUMENTO EJECUTIVO

PROYECTO:

FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL MEDIANTE LA SALVAGUARDIA Y EL FOMENTO DE LA MEMORIA VIVA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA YUMBO
PERIODO 2024-2027

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN 3
CONTEXTUALIZACIÓN 5
¿Que? 5
¿Como? 5
¿Donde? 5
¿Cuando? 5
MARCO JURIDICO 6
Instrumentos normativos internacionales vigentes en Colombia 8
ANTECEDENTES 9
JUSTIFICACIÓN 10
Pre factibilidad 10
Factibilidad y operación 10
Articulación PDM Nacional, Departamental, Territorial y ODS. 11
ANÁLISIS DE ACTORES 13
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 14
Causas del problema 15
Efectos del problema 16
Árbol de problemas 17
DIMENSIONES DEL PROBLEMA 18
OBJETIVO GENERAL E INDICADORES DE SEGUIMIENTO 19
Objetivos Específicos. 19
Árbol de objetivos 20
INDICADORES Y METAS 21
ANÁLISIS TECNICO 22
Actividades: 22
Cadena de Valor 22
Presupuesto. 24
Cronograma 25
ANÁLISIS DE BENEFICIOS 26
MATRIZ DE RIESGO 26
MATRIZ MARCO LÓGICO 29

PRESENTACIÓN

A continuación se presenta la necesidad de mantener el proceso de patrimonio que se viene desarrollando en el municipio de Yumbo, puesto que el instituto municipal de cultura pretende durante este cuatrienio, fortalecer la articulación del patrimonio material e inmaterial con las actividades de pedagogía en las instituciones educativas, con el ánimo de iniciar conciencia del valor de la historia municipal, se pretende también, apoyar la investigación arqueológica y los museos con el ánimo de expandir nuestros horizontes, fomentar la empatía y comprender mejor nuestro propio lugar en el mundo. De igual forma se continuará el trabajo con la comunidad en relación a la socialización del cuidado, conservación adecuada y la protección del patrimonio material e inmaterial de municipio, con el ánimo de resaltar en cada una de las celebraciones de las fiestas municipales los acervos culturales.

PERFIL DE PROYECTO PARA INVERSIÓN PÚBLICA	
Título del proyecto:	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL MEDIANTE LA SALVAGUARDIA Y EL FOMENTO DE LA MEMORIA VIVA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE
Lugar(es) del proyecto:	*Zona Urbana y **Rural** del Municipio de Yumbo*
Entidad solicitante	*Instituto Municipal de Cultura Yumbo IMCY*
Nombre del Representante	JOHN SEBASTIÁN ECHEVERRI COLLAZOS
DATOS DE CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE:	
Dirección postal:	Carrera 5 No. 6 - 34
Número de teléfono (fijo y móvil): Código del país + código de la localidad + número	669 15 29
Persona de contacto para esta acción:	Mayler Alexandra Urbina Yudy Guaza Zabala
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	Planeación.imcy@gmail.com
Página de Internet de la Organización:	http://imcy.gov.co/
DATOS DEL PROYECTO	
Título de la acción (Nombre del Proyecto):	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL MEDIANTE LA SALVAGUARDIA Y EL FOMENTO DE LA MEMORIA VIVA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE
Lugar(es) de la acción: - Especificar	*Zona Urbana y **Rural** del Municipio de Yumbo*

país(es), región(es) que se beneficiarán de la acción	
Duración total de la acción (meses):	48 meses
Coste del proyecto	**$2.238.698.962**
Objetivos de la acción	FORTALECER LOS PROCESOS ENCAMINADOS A LA PROMOCION, SALVAGUARDA Y RECONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD Y MEMORIA HISTORICA DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO
Grupo(s) destinatarios	108.869 personas del Municipio de Yumbo.
Beneficiarios finales	43.547 personas entre Comunidad estudiantil, adultos y adultos mayores del municipio de Yumbo
Resultados estimados	• Proveer espacios para la exhibición y muestra de los acervos culturales del Municipio • Construir los Guiones Museológicos referentes a las piezas arqueológicas municipales • Generar programas de promoción del patrimonio material e inmaterial del municipio • Motivar procesos de investigación patrimonial en el municipio • Socializar la ley de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural a la comunidad del municipio
Actividades principales	• Generar conocimiento en la población frente al acervo cultural del Municipio • Fortalecer los procesos de Reconstrucción de la memoria histórica del Municipio
Especificar país(es), región(es) que se beneficiarán de la acción	Área Urbana, Sub urbana y Rural del Municipio del Yumbo

CONTEXTUALIZACIÓN

¿QUE?

La protección del patrimonio cultural en Colombia ha seguido un largo recorrido. Desde la primera mitad del siglo XX, cuando se expidieron las primeras leyes para proteger sitios y bienes específicos como las murallas de Cartagena, el Parque Arqueológico de San Agustín o los bienes exportados ilícitamente del país, han sido innumerables las acciones del Estado a favor del mismo. Adicionalmente, con el progresivo fortalecimiento de instituciones como la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional, el Archivo General de la Nación y los predecesores del actual Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh), el patrimonio adquirió un papel preponderante en el panorama cultural del país.

¿COMO?

Estas acciones, dispersas y aisladas, comienzan a estructurarse en 1959, con la expedición de la Ley 163, por medio de la cual se dictan “medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la nación”. Desde entonces, la gestión del patrimonio cultural ha pasado por diferentes entidades como el Consejo Nacional de Monumentos Nacionales, Colcultura, la Fundación para la Conservación del Patrimonio Cultural Colombiano, la Subdirección de Monumentos Nacionales de Invías y el Centro Nacional de Restauración, entre otros, que han sido instituciones de vanguardia en su momento pero que han desaparecido debido, en gran parte, a la evolución del concepto de patrimonio cultural y a los diferentes procesos de modernización del Estado.

En efecto, con la expedición de la Constitución Política de 1991, cuyo carácter pluralista y multicultural incidió en la manera de concebir la nación colombiana; con la aparición de tendencias internacionales y la adopción por parte de Colombia, de las convenciones y cartas internacionales al respecto, en las que el patrimonio pasó de tener una connotación principalmente monumental a otra mucho más incluyente y diversa y en la que las tradiciones vivas juegan un papel fundamental, y con la consolidación del sector cultural en Colombia, el patrimonio cultural pasó de ser un asunto exclusivo de expertos para empezar a convertirse en un compromiso y una responsabilidad de todos los colombianos.

¿DONDE?

Ahora bien, el ejercicio del patrimonio cultural se ubica en todo el territorio nacional, es por ello que en esta ocasión su pertenencia estará desarrollada en el municipio de Yumbo, Valle del Cauca, el cual, desde la historia, Yumbo como Capital industrial del Valle del Cauca ha sido asentamiento de muchas culturas, las cuales se han visto obligadas a migrar hacia aquí, con el fin de buscar oportunidades laborales y en estas se han venido esas costumbre y saberes de sus regiones.

¿CUÁNDO?

Actualmente, el patrimonio cultural cubre un amplio universo que se ha categorizado generalmente en lo “material” —dividido a su vez en lo “mueble” y lo “inmueble”— y lo “inmaterial”, y que incluye clasificaciones más específicas como las de patrimonio urbano, religioso, industrial, arqueológico, subacuático o paleontológico, por nombrar tan sólo algunas. Estas categorías, percibidas muchas veces como disímiles y que muestran la complejidad en la definición del patrimonio cultural, sirven actualmente para facilitar su gestión y su entendimiento, sin que eso signifique que están separados y son independientes uno del otro. Por el contrario, en la medida en que asumamos el patrimonio cultural como uno solo, que

siempre integra ambos componentes —el material y el inmaterial—, su gestión debe ser compartida por todos los actores posibles, de una manera incluyente y participativa.

Así mismo, en concordancia con el Plan Nacional de Cultura 2024-2038, “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, la guía de navegación del sector cultural en Colombia, y en particular con el campo de política creación y memoria, el patrimonio cultural se debe posicionar como un factor de bienestar y desarrollo, potencializándolo como una de nuestras mayores riquezas y como nuestro mayor legado.

Con estos antecedentes se formula la política pública para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural en Colombia; en la que todas las comunidades del país juegan un papel preponderante, pues son ellas las que reconocen y valoran sus manifestaciones culturales. En esa medida, son ellas las que consolidan el patrimonio cultural como el mayor referente de nuestra identidad diversa y como el principal motor para la construcción de la nación colombiana, generando así su sostenibilidad y permitiendo alcanzar el objetivo central de esta política: la apropiación social del patrimonio cultural.

MARCO JURIDICO

Aunque, como se mencionó anteriormente, existen una serie de leyes anteriores a 1991 de gran importancia para el patrimonio cultural, el marco normativo vigente parte de los principios de la Constitución Política de 1991. Con el fortalecimiento que vivió el sector cultural, debido a la expedición de la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), el patrimonio cultural se vio beneficiado con la consolidación de herramientas específicas para su gestión y su protección que fueron modificadas por la Ley 1185 de 2008, que refleja la evolución de la visión del patrimonio cultural en Colombia y que generó nuevos mecanismos acordes con ésta. Con esta Ley, el Ministerio de Cultura buscó fijar procedimientos únicos para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural de la nación, basado en un principio de coordinación garantizado por el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural, cuya creación obedece a la necesidad de articular todo lo relativo a dicho patrimonio de una manera coherente y orientada.

Constitución política de 1991

La Carta Política vigente afirmó el papel de la cultura como fundamento de la nacionalidad, al considerarla una dimensión especial del desarrollo, un derecho de la sociedad y una instancia que identifica a Colombia como un país multiétnico y pluricultural. La Constitución garantiza los derechos culturales y proporciona los marcos para el desarrollo legislativo del sector. Los artículos 7, 8, 10, 63, 70, 71 y 72 de la Constitución Política de 1991 contemplan, en lo que respecta al patrimonio cultural, la protección, que compete tanto al Estado como a los particulares; la libertad esencial, que debe proyectarse en la búsqueda del conocimiento y la expresión artísticos; la propiedad exclusiva y pública de la nación sobre determinados bienes culturales, y la obligación esta- tal de incentivar la creación y la gestión cultural.

LEY 397 DE 1997 (Ley General de Cultura)

El Título II de la Ley General de Cultura, modificado por la Ley 1185 de 2008, estableció los lineamientos generales para la gestión y la protección del patrimonio cultural de la nación. El artículo 4 da una primera definición de este patrimonio, todas las expresiones, productos y objetos representativos de la nacionalidad colombiana y dentro del cual algunos conjuntos o bienes individuales, debido a sus especiales valores simbólicos, artísticos, estéticos o

históricos, requieren un especial tratamiento. Como mecanismo para el reconocimiento y protección del patrimonio cultural, la Ley plantea la categoría de los Bienes de Interés Cultural (BIC), a través de los cuales se declaran los bienes sobre la base de su representatividad territorial: nacional, departamental, distrital, municipal o de los territorios indígenas.

Ley 1185 de 2008

Uno de los avances más importantes, en lo que respecta el patrimonio cultural de la nación, es la expedición de la Ley 1185 del 12 de marzo de 2008 "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 —Ley General de Cultura— y se dictan otras disposiciones". La Ley 1185 actualiza la definición de patrimonio cultural de la nación de la Ley 397 de 1997; define un régimen especial de salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los BIC y para las manifestaciones de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI), y crea el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, máximo órgano asesor del Gobierno para la toma de decisiones respecto del Patrimonio Cultural de la Nación. Igualmente define procedimientos para las declaratorias y las intervenciones de BIC, para el diseño e implementación de los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) de BIC, y para la exportación y enajenación de estos bienes. Capítulo aparte merecen los que se pueden considerar los dos principales aportes de esta Ley. Por un lado, el artículo 8 se refiere únicamente al patrimonio cultural inmaterial, dando una definición de éste, creando la LRPCI, los Planes de Salvaguardia, obligatorios para las manifestaciones de esta lista, y dando lineamientos para la identificación de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial. Adicionalmente, esta Ley crea un Régimen de Estímulos al Patrimonio Cultural, que ya existía desde la expedición de la Ley General de Cultura pero que no había sido desarrollado. Finalmente, la Ley 1185 de 2008 reorganiza y actualiza la competencia sobre el patrimonio arqueológico, que recae, en su totalidad, en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh), destacando que su propiedad es exclusiva del Estado, de conformidad con los artículos 63 y 72 de la Constitución Política, que consagran que los bienes del patrimonio arqueológico pertenecen a la nación y que son inalienables, imprescriptibles e inembargables, al igual que los bienes de interés cultural de propiedad de entidades públicas.

Decreto 1313 de 2008

Desde la expedición de la Ley 163 de 1959, el Estado colombiano ha reconocido que, si bien "el patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado" (Constitución Política de Colombia, artículo 72), las decisiones fundamentales que se tomen sobre éste no pueden ser tomadas por una sola institución debido a su trascendencia, sino que deben ser discutidas en el marco de un cuerpo colegia- do que reúna a representantes de aquellos actores e instituciones implicados en el manejo del patrimonio cultural de la nación. El hoy Consejo Nacional de Patrimonio Cultural —antes Consejo de Monumentos Nacionales— es, según la Ley 1185 de 2008, "el órgano encargado de asesorar al gobierno nacional en cuanto a la salvaguardia, protección y manejo del patrimonio cultural de la nación".

El Decreto 1313 del 23 de abril de 2008

Reglamenta la Ley 1185 de 2008 en lo relacionado con los Consejos de Patrimonio Cultural. Al respecto, establece la composición del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC), su régimen de sesiones y sus funciones, entre las que se encuentran asesorar al Ministerio de Cultura en la definición de la política y las estrategias para la protección y salva- guardia del patrimonio cultural y emitir conceptos previos y favorables sobre la declaratoria de BIC y sobre la necesidad y los contenidos de los PEMP, así como sobre la inclusión de manifestaciones en

la LRPCI y sobre los respectivos Planes Especiales de Salvaguardia (PES). Este decreto establece la creación de los Consejos Departamentales y Distritales de Patrimonio Cultural, con composición y funciones análogas a las del CNPC.

Decreto 763 de 2009

Para reglamentar "lo correspondiente al patrimonio cultural de la nación de naturaleza material", el 10 de marzo de 2009 se expidió el Decreto 763, que define las competencias de las autoridades y los órganos asesores del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural (SNPC) de la nación; fija criterios y procedimientos para la declaratoria de BIC y establece los objetivos y los contenidos generales de los PEMP. Adicionalmente, el Decreto 763 de 2009 establece los tipos de obras y los principios generales para la intervención de BIC inmuebles, así como los principios y los tipos de acciones e intervenciones que se pueden ejecutar para BIC muebles. Así mismo, el decreto reglamenta lo relacionado con la enajenación y los contratos sobre BIC de entidades públicas y con los estímulos tributarios para la conservación y mantenimiento de BIC.

Decreto 2941 de 2009

Luego de incluir el tema del patrimonio cultural inmaterial en el artículo 8 de la Ley 1185 de 2008, el 6 de agosto de 2009 se expidió el Decreto 2941 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al patrimonio cultural de la nación de naturaleza inmaterial". Este decreto define los ámbitos de cobertura del patrimonio cultural in- material y reglamenta lo relacionado con la LRPCI, estableciendo sus campos de alcance, el procedimiento, los requisitos y los criterios de valoración para la inclusión de manifestaciones en esta lista. Adicionalmente, y como mayores innovaciones, el decreto define los contenidos de los PES necesarios para la inclusión de manifestaciones en dicha lista y reglamenta lo relacionado con los estímulos tributarios para la salvaguardia de estas manifestaciones.

INSTRUMENTOS NORMATIVOS INTERNACIONALES VIGENTES EN COLOMBIA

Dentro del marco normativo para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural en Colombia, es imprescindible tener en cuenta una serie de instrumentos internacionales que el Estado colombiano ha suscrito, comprometiéndose en la formulación de un marco legislativo y de una política en pro del patrimonio cultural. Estos instrumentos y las leyes por medio de las cuales han sido ratificados se enumeran a continuación:

- Ley 45 de 1983, por medio de la cual Colombia adhiere a la Convención de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (Unesco, 1972).

- Ley 63 de 1983, por medio de la cual Colombia adhiere a la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (Unesco, 1970).

- Ley 340 de 1996, por medio de la cual Colombia adhiere a la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado (Unesco, 1954).

- Ley 899 de 2004, por la cual se aprueba el 2° Protocolo de la Convención de la Haya de 1954 para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado.

- Ley 1037 de 2006, por medio de la cual Colombia adhiere a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial (Unesco, 2003).

- Ley 1304 de 2009, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Unidroit sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente firmado en Roma el 24 de junio de 1995.

Existen otros instrumentos internacionales que, aunque su misión principal no es esa, salvaguardan el patrimonio cultural colombiano en alguno de sus aspectos. Así mismo, existe una normatividad internacional importante que protege asuntos relacionados con el patrimonio inmaterial y que es descrita ampliamente en la política para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en Colombia. De las convenciones internacionales ratificadas por el Estado colombiano, es necesario recalcar el compromiso y la importancia que tienen para esta política la Convención de la Unesco sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 y la Convención de la Unesco para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003. Dentro de estos marcos, Colombia tiene inscritos una serie de bienes y de manifestaciones dentro de las respectivas listas de patrimonio de la humanidad, con lo que ha adquirido grandes responsabilidades y compromisos en el ámbito nacional e internacional. Así mismo, al ratificar estas convenciones, el Estado colombiano se comprometió a formular e implementar políticas públicas específicas para dicho patrimonio.

ANTECEDENTES

El Municipio de Yumbo en los últimos años ha realizado una inversión cercana a los 18.000 millones de pesos en el sector cultura, cifra nada despreciable para la ejecución de proyectos de fortalecimiento, formación, apoyo, difusión y conservación patrimonial, cultural y artística que permiten de una u otra forma incluir a la población municipal en un abanico de posibilidades artísticas y culturales, necesaria para garantizar el correcto desarrollo integral del ser humano.

Pero esta inversión no ha sido suficiente, pues el tema de patrimonio, no deja de ser un asunto netamente de percepción, difícilmente medible o cuantificable, pero si es claro determinar mediante el comportamiento de la población frente a los diferentes programas desarrollados por el municipio y sus diferentes organismos, la poca afluencia de personas, en comparación a otro tipo de actividades que nada se relacionan a un enriquecimiento de la memoria histórica, esto, junto con el mal trato y el desconocimiento notorio de la comunidad frente a los particulares históricos y culturales de la municipalidad dejan notar una fuerte tendencia a la pérdida de memoria de la cultura municipal y consigo el incremento de la población con una pérdida de identidad, la cual se ve más interesada por las costumbres del mundo occidental que por reconocer y apropiar con orgullo sus costumbres ancestrales como parte de una población rica en valores culturales y desarrollada en su propia cultura.

De tal forma que el sentido de pertenencia implica fidelidad al grupo, respeto por sus normas y la identidad con esta, es decir implica un sentimiento de comunidad que favorece con toda seguridad la convivencia. Cada logro alcanzado es entendido como el de todos y cada dificultad es asumida con igual intensidad por todos.

Cuando tenemos sentido de pertenencia y satisfacción es posible que logremos vivir en un mejor ambiente donde cada miembro del grupo cuida, valora y respeta. Dándole la importancia que ello representa en el bienestar propio y el de su comunidad.

Todo aquel que tiene un sentido social de pertenencia a su vez se siente orgulloso de la comunidad a la que pertenece, y quien no tiene desarrollado el sentido social de la pertenencia, siempre se sentirá que está en un lugar equivocado, no se encuentra a gusto donde está, no le nace aportar nada ni le motiva estar en él.

El sentido de pertenencia nos da seguridad y autoestima ya que el entorno contribuye a la integridad de sus miembros, convirtiéndose en una relación de reciprocidad y desarrollo mutuo.

"Nadie ama a su patria por ser la más grande, la más rica o la más avanzada, sino porque es la suya"

Hasta ahora es claro que la falta de promoción causa definitivamente la debilidad en el proceso de solidificación de la identidad territorial, regional y el sentido de pertenencia de sus pobladores, pero se debe tener en cuenta que el problema se puede identificar como las "*debilidades del proceso de implementación del programa de patrimonio cultural en el Municipio de Yumbo".*

JUSTIFICACIÓN

PRE FACTIBILIDAD

El proyecto enfocado al patrimonio cultural es de gran importancia puesto que en cumplimiento de Ley 163, por medio de la cual se dictan "medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la nación". Desde entonces, la gestión del patrimonio cultural se debe desarrollar en todos los territorios a nivel nacional, es por ello que Yumbo no es ajeno a este y por consiguiente se requiere de la asignación de recursos a las acciones encaminadas a la promoción, preservación y salvaguarda del patrimonio cultural.

Actualmente, el patrimonio cultural cubre un amplio universo que se ha categorizado generalmente en lo "material" —dividido a su vez en lo "mueble" y lo "inmueble"— y lo "inmaterial", y que incluye clasificaciones más específicas como las de patrimonio urbano, religioso, industrial, arqueológico, subacuático o paleontológico, por nombrar tan sólo algunas. Estas categorías, percibidas muchas veces como disímiles y que muestran la complejidad en la definición del patrimonio cultural, sirven actualmente para facilitar su gestión y su entendimiento, sin que eso signifique que están separados y son independientes uno del otro. Por el contrario, en la medida en que asumamos el patrimonio cultural como uno solo, que siempre integra ambos componentes —el material y el inmaterial—, su gestión debe ser compartida por todos los actores posibles, de una manera incluyente y participativa.

FACTIBILIDAD Y OPERACIÓN

El municipio de Yumbo cuenta con una población de 108.869 habitantes, de acuerdo a cifras oficiales entregadas por la oficina de planeación municipal de Yumbo en sus proyecciones demográficas realizadas con base en el censo DANE 2018 y de los cuales, según las cifras arrojadas por el diario económico No 1 entregado por el observatorio económico y social del

municipio, el 40% [1] manifiesta requerir de algún tipo de servicio cultural, o sea que alrededor de 43.547 habitantes del municipio presentan necesidades de servicios artísticos y culturales.

Pero es una realidad afirmar que el 100% de la población requiere de un programa de patrimonio, que permita la generación, recuperación, conservación y salvaguardia del patrimonio Municipal, pues todos los habitantes del municipio, necesitamos sentirnos orgullosos y parte fundamental de un municipio y sus decisiones, con lo cual se podría permitir la numerosa participación a los diferentes programas ofrecidos por la administración en beneficio pleno de la comunidad, pues solo así, se podría realizar una verdadera y adecuada planeación de lo público, generada no desde la burocracia, sino desde el pueblo encargado de propiciar la creación de políticas públicas.

Entiéndase pues, que para efectos del presente proyecto se realizara la delimitación el problema en la comunidad históricamente participante de las actividades realizadas por el Instituto para el programa de Patrimonio, con el ánimo de generar una línea de partida, adecuada para la medición del impacto generado por el proyecto.

Ahora bien, según líneas bases estadísticas de impactos en los programas de patrimonio la población se delimitará por un total de 10.887 personas del Municipio participantes por vigencia de las diferentes actividades desarrolladas por el Instituto para la promoción y conservación del Patrimonio Municipal.

Este proyecto podrá ser financiado y ejecutado con recursos propios o recursos de estampilla puesto que estos permitirán desarrollar las acciones encaminadas a la promoción y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial tales como el desarrollo de las siguientes actividades;

ARTICULACIÓN PDM NACIONAL, DEPARTAMENTAL, TERRITORIAL Y ODS.

COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022-2026

Transformación: Seguridad humana y justicia social

Catalizador:
1er Nivel: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.
2do Nivel: Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz

LIDERAZGO QUE TRANSFORMA 2024-2027

Línea Estratégica III: Valle biodiverso, cultural e incluyente
3.- Reconocer la diversidad territorial y cultural como factor integrador, capacidad estratégica y fortaleza en nuestra identidad

Art 46; Programa: Identidad Cultural Vallecaucana

Subprograma: Fomento a la actividad cultural, el arte y la lectura

[1] Revista diario No. 1 Observatorio Económico Municipal

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024 - 2027

Reto 1: TRANSFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN.

Componente 1.4: Promoción De Una Cultura Viva Y Global

Producto: 3302044 Servicio de promoción de actividades culturales.

Indicador producto: 330204400 Actividades culturales realizadas en Museos del Ministerio de Cultura.

Producto: 3302054 Servicio de asistencia técnica en asuntos patrimoniales nacionales e internacionales.

Indicador producto: 330205400 Asistencias técnicas realizadas

Producto: 3302069 Servicio de apoyo financiero al sector museos.

Indicador producto: 330206900 Estímulos otorgados

Producto: 3302078 Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales

Indicador producto: 330207800 Capacitaciones realizadas

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Metas del objetivo que apunta este proyecto.

Los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades deben colaborar para encontrar soluciones duraderas a los conflictos y al clima de inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del tráfico de armas ilícitas, la lucha contra la corrupción y el fomento de una participación inclusiva.

Metas del objetivo que apunta este proyecto.

11.4 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

ANÁLISIS DE ACTORES

ACTOR	ENTIDAD	POSICION	INTERES O ESPECTATIVA	RECURSOS Y MANDATOS	CONFLICTOS
Nacional	Ministerio De Cultura - Gestión General	Cooperante	Velar por los establecimientos de interés patrimonial de la nación.	Ley general de Cultura Plan de Desarrollo Nacional	
Municipal	Yumbo - Valle del Cauca	Cooperante	Apropiación de recursos y coordinador de las actividades propias del proyecto	Plan de Desarrollo Municipal Plan Decenal De Cultura	
Otros	Instituto municipal de cultura	Cooperante	Ente planificador, evaluador y el que ejecutará el proyecto	Descentralizado encargado de la cultura municipal.	
Otro	Comunidad guaquera y museos	Beneficiarios	Asistencia a los programas de salvaguarda y protección arqueológica y museológica	Conocedores de la ley e historia	
Otro	Comunidad en general	Beneficiario	Reciben los beneficios otorgados por la ejecución del proyecto.	Oferta Institucional del Plan Municipal de Desarrollo	Baja participación en los servicios que presta el ente rector de la cultura municipal.
Otro	Comunidad en general	Perjudicados	Perjuicios ante acontecimientos de la historia que marcaron su vida.	Aplicación de la Ley 1755 de 2015 (Derecho de petición)	Oponerse ante la promoción de estos acontecimientos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Ley 1185 de 2008, en su artículo 1° define el patrimonio cultural como el conjunto de todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.[2]

El municipio de Yumbo particularmente ha generado un crecimiento poblacional desbordado en los últimos 40 años, causado por la gran movilización industrial generada desde los mismos años 40 con la llegada de la primera industria al sector, sumada al desplazamiento forzoso causado por la violencia generado en cierto modo por las políticas municipales de apoyo a las víctimas del conflicto.

Esta situación ha generado que en el municipio converja una gran mezcla de razas, credos, costumbres e incluso dialectos, que poco a poco han generado que se desdibuje la particularidad de los raizales en cuanto a sus costumbres, tradiciones y demás vestigios culturales propios de esta región vallecaucana.

Vale la pena, también reconocer y aceptar que nuestro sistema educativo, no se ha preocupado por la conservación y transmisión generacional de nuestras propias tradiciones, esto gracias a situaciones ajenas y ligadas a la meritocracia utilizada por el gobierno para la ubicación de cuerpo docente en las instituciones oficiales, pues esto genera nuevamente una movilización labora que lleva a un ajeno a ejecutar actividades de enseñanza en un pueblo lejano y desconocido culturalmente.

De aquí, es clara la poca articulación existente al interior de las administraciones en políticas públicas claras y articuladas con todos los sectores responsables del componente cultural en el cual se permitan generar, formular e implementar la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural en el Municipio. Se han identificado una serie de retos que debe asumir el Estado Colombiano en cabeza del Ministerio de Cultura, en su función de coordinador del SNPC[3], con la participación activa de todos aquellos que conforman este sistema. Estos retos son:

- Generar la consciencia de que la intervención de los bienes del patrimonio cultural de la nación, y en particular de los BIC, debe responder a principios y criterios que garanticen los valores que estos bienes tienen para la comunidad en general.
- Reconocer que las actividades de protección del patrimonio cultural requieren unos procesos básicos de planeación que garanticen su sostenibilidad en el tiempo.
- Difundir el principio de que el patrimonio cultural de la nación es un bien común, razón por la cual su gestión, protección, salvaguardia y divulgación son una responsabilidad y un compromiso que todos los actores del SNPC deben asumir.
- Propender por el conocimiento y la formación en temas de patrimonio cultural, indispensables para la implementación de una política responsable en pro del patrimonio cultural.

---

[2] Ley 1185 de 2008, artículo 1°, que modifica el artículo 4° de la Ley 397 de 1997

[3] SNPC- Sistema Nacional de Patrimonio Colombiano

- Reforzar la institucionalidad encargada de la gestión del patrimonio cultural en todos los ámbitos, sólo de esa manera es posible aplicar los principios de coordinación y descentralización que promueve la Constitución Política de 1991.
- Generar la noción de que el patrimonio cultural de la nación es la mayor muestra de nuestra identidad y nuestra diversidad; se debe ver entonces como un elemento incluyente donde se tengan en cuenta enfoques diferenciales y donde las comunidades desempeñen un papel protagónico.
- Fomentar el papel de la empresa privada en la gestión del patrimonio cultural, sólo de esa manera los procesos de apropiación social del patrimonio cultural serán sostenibles social y económicamente.
- Reconocer que el patrimonio cultural está compuesto por elementos materiales e inmateriales que deben ser tomados en cuenta de igual medida en el momento de la ejecución de proyectos.
- Generar la consciencia de que el desarrollo social, económico, ambiental y cultural tiene en el patrimonio cultural uno de sus mayores potenciales, y que por eso es necesario que ambos vayan por el mismo camino y que veamos que el uno no es un problema para el otro. Más que una herencia del pasado, el patrimonio cultural es un legado para el futuro.

Pero no solo la falta de políticas públicas claras frente al Patrimonio es la dificultad, pues si bien es cierto es obligación de la entidad Territorial luchar por su conservación, es responsabilidad de la comunidad promover la recuperación, investigación y desarrollo del patrimonio cultural del Municipio, como principal factor recuperador de la identidad y sentido de pertenencia, pues el que desconoce su historia, no solo está condenado a repetirla sino, que también está sometido a su desaparición histórica o ancestral, desconociendo sus orígenes y permitiendo la perdida de la memoria cultural de toda una comunidad.

Las culturas, son generalizadas gracias a los comportamientos rescatados por la tradición y de su cuidado, protección, salvaguardia y generación dependen las transformaciones sociales reales a partir del reconocimiento de sus orígenes sin poner en peligro las diferencias y particularidades regionales, desdibujadas cada vez más por la occidentalización de las comunidades citadinas, es aquí donde el sentido de pertenencia de las comunidades, entendido como el autor reconocimiento de las personas como parte de un grupo, una sociedad o una institución, se ve afectado, pues si la occidentalización de las comunidades causa la pérdida de memoria histórica de una región, con ella también se pierde la identidad de la misma y la capacidad de respeto y conservación por lo propio, pues ya no se reconocería su valor como tal y por ende, se permitiría la cultura del no cuidad o protección de los bienes sociales patrimoniales por desconocimiento memorial.

CAUSAS DEL PROBLEMA

Problema: DEBILIDAD EN LOS PROCESOS ENCAMINADOS A LA PROMOCION, SALVAGUARDA Y RECONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD Y MEMORIA HISTORICA DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Causas

- Debilidad en la ejecución del programa de promoción del patrimonio material e inmaterial del municipio.
- Baja difusión de la ley de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural.
- Debilidad en los procesos de Reconstrucción de la memoria histórica del Municipio.
- Pocas actividades de promoción del patrimonio en los espacios de exhibición y muestra de los acervos culturales del Municipio

- Insuficientes estrategias encaminadas a la promoción de actividades de patrimonio material e inmaterial.
- Insuficientes estrategias de difusión sobre la ley de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural
- Insuficientes procesos de investigación patrimonial en el municipio
- Bajo apoyo a los museos del municipio.

EFECTOS DEL PROBLEMA

Problema: DEBILIDAD EN LOS PROCESOS ENCAMINADOS A LA PROMOCION, SALVAGUARDA Y RECONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD Y MEMORIA HISTORICA DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Efectos

- Bajo sentido de pertenencia de la comunidad Frente al patrimonio inmaterial de Municipio
- Desconocimiento de la población frente al acervo cultural del Municipio
- Desinterés de la comunidad en la conservación del patrimonio material en el municipio.
- Vandalismo hacia los bienes materiales del municipio
- Perdida de las costumbres y saberes generados por nuestros abuelos.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

ÁRBOL DEL PROBLEMA

EFECTOS INDIRECTOS	Vandalismo hacia los bienes materiales del municipio			Perdida de las costumbres y saberes generados por nuestros abuelos.	
EFECTOS DIRECTOS	Bajo sentido de pertenencia de la comunidad Frente al patrimonio inmaterial de Municipio		Desconocimiento de la poblacion frente al acervo cultural del Municipio	Desinterés de la comunidad en la conservación del patrimonio material en el municipio.	
PROBLEMA	**DEBILIDAD EN LOS PROCESOS ENCAMINADOS A LA PROMOCION, SALVAGUARDA Y RECONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD Y MEMORIA HISTORICA DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO**				
CAUSAS DIRECTAS	Debilidad en la ejecucion del programa de promocion del patrimonio material e inmaterial del municipio		Baja difusion de la ley de gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural	Debilidad en los procesos de Reconstruccion de la memoria historica del Municipio	
CAUSAS INDIRECTAS	Pocas actividades de promocion del patrimonio en los espacios de exhibición y muestra de los acervos culturales del Municipio	Insuficientes estrategias encaminadas a la promocion de actividades de patrimonio material e inmaterial.	Insuficientes estrategia de difusion sobre la ley de gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural	Insuficientes procesos de investigacion patrimonial en el municipio	Bajo apoyo a los museos del municipio

DIMENSIONES DEL PROBLEMA

	MATRIZ ANALISIS DEL PROBLEMA			
		DESCRIPTORES SINTOMAS O MANIFESTACIONES	INDICADORES	LINEA BASE
Consecuencias	Desinterés de la comunidad en la conservación del patrimonio material en el municipio.	Baja participación de población en la proteccion de los monumentos municipales.	Estímulos otorgados	0
	Desconocimiento de la poblacion frente al acervo cultural del Municipio	Baja participación de población en la proteccion de los monumentos municipales.	Asistencias técnicas realizadas	0
	Bajo sentido de pertenencia de la comunidad Frente al patrimonio inmaterial de Municipio	Baja oferta institucional	Capacitaciones realizadas	4
PROBLEMA	DEBILIDAD EN LOS PROCESOS ENCAMINADOS A LA PROMOCION, SALVAGUARDA Y RECONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD Y MEMORIA HISTORICA DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO	Bajos resultados en los procesos de patrimonio material e inmaterial.	Actividades culturales realizadas en Museos del Ministerio de Cultura	0
Causas	Debilidad en la ejecucion del programa de promocion del patrimonio material e inmaterial del municipio	Baja participación de población en la proteccion y salvaguarda de la historia municipal..	Actividades culturales realizadas en Museos del Ministerio de Cultura	0
	Baja difusion de la ley de gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural	Uso anadecuado del patrimonio material e inmaterial en el municipio.	Asistencias técnicas realizadas	0
	Debilidad en los procesos de Reconstruccion de la memoria historica del Municipio	Baja participación de población en la proteccion y salvaguarda de la historia municipal..	Estímulos otorgados Capacitaciones realizadas	0 4

OBJETIVO GENERAL E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Objetivo General.

FORTALECER LOS PROCESOS ENCAMINADOS A LA PROMOCION, SALVAGUARDA Y RECONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD Y MEMORIA HISTORICA DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fortalecer el programa de promoción del patrimonio material e inmaterial del municipio.
- Mejorar difusión de la ley de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural.
- Fortalecer los procesos de Reconstrucción de la memoria histórica del Municipio.
- Incrementar las actividades de promoción del patrimonio en los espacios de exhibición y muestra de los acervos culturales del Municipio.
- Mejorar las estrategias encaminadas a la promoción de actividades de patrimonio material e inmaterial.
- Aumentar las estrategias de difusión sobre la ley de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural.
- Implementar procesos de investigación patrimonial en el municipio.
- Aumentar el apoyo a los museos del municipio

ÁRBOL DE OBJETIVOS

FINES	Salvaguardar los bienes materiales del municipio			Enmarcar las constumbres y saberes generados por nuestros abuelos.	
	Aumentar el sentido de pertenencia de la comunidad Frente al patrimonio inmaterial de Municipio		Conocer el acervo cultural del Municipio	Fortalecer el interes por el patrimonio material en el municipio.	
OBJETIVO	**FORTALECER LOS PROCESOS ENCAMINADOS A LA PROMOCION, SALVAGUARDA Y RECONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD Y MEMORIA HISTORICA DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO**				
MEDIOS	Fortalecer el programa de promocion del patrimonio material e inmaterial del municipio		Mejorar difusion de la ley de gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural	Fortalecer los procesos de Reconstruccion de la memoria historica del Municipio	
	Incrementar las actividades de promocion del patrimonio en los espacios de exhibición y muestra de los acervos culturales del Municipio	Mejorar las estrategias encaminadas a la promocion de actividades de patrimonio material e inmaterial.	Aumentar las estrategia de difusion sobre la ley de gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural	Implementar procesos de investigacion patrimonial en el municipio	Aumentar el apoyo a los museos del municipio

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO

INDICADORES Y METAS

	Problemas	Objetivos	Indicadores (Dimensión, sujeto y atributos)	Metas
Consecuencias	Desinterés de la comunidad en la conservación del patrimonio material en el municipio.	Conservar el patrimonio material en el municipio.	Estímulos otorgados	6
	Desconocimiento de la poblacion frente al acervo cultural del Municipio	Conocer el acervo cultural del Municipio	Asistencias técnicas realizadas	3
	Bajo sentido de pertenencia de la comunidad Frente al patrimonio inmaterial de Municipio	Aumentar el sentido de pertenencia de la comunidad Frente al patrimonio inmaterial de Municipio	Capacitaciones realizadas	6
PROBLEMA	DEBILIDAD EN LOS PROCESOS ENCAMINADOS A LA PROMOCION, SALVAGUARDA Y RECONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD Y MEMORIA HISTORICA DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO	FORTALECER LOS PROCESOS ENCAMINADOS A LA PROMOCION, SALVAGUARDA Y RECONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD Y MEMORIA HISTORICA DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO	Actividades culturales realizadas en Museos del Ministerio de Cultura	6
Causas	Debilidad en la ejecucion del programa de promocion del patrimonio material e inmaterial del municipio	Fortalecer el programa de promocion del patrimonio material e inmaterial del municipio	Actividades culturales realizadas en Museos del Ministerio de Cultura	6
	Baja difusion de la ley de gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural	Mejorar difusion de la ley de gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural	Asistencias técnicas realizadas	3
	Debilidad en los procesos de Reconstruccion de la memoria historica del Municipio	Fortalecer los procesos de Reconstruccion de la memoria historica del Municipio	Estímulos otorgados Capacitaciones realizadas	6 6

ANÁLISIS TECNICO

Para el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo es importante fortalecer y promover espacios y/o actividades que incentiven y difundan el patrimonio cultural de nuestro municipio, buscando fomentar el sentido de pertenencia de sus habitantes a través de un trabajo constante en la conservación, investigación, mantenimiento, difusión y conmemoración del patrimonio material e inmaterial de Yumbo, que se ha convertido en la base de los valores y costumbres que hoy en día tenemos.

Por eso, esta área desarrolla para las instituciones educativas y la comunidad en general, conversatorios, exposiciones, asesorías históricas e investigaciones que despierten el interés común y generen un valor simbólico de nuestra identidad; además de generar contenido de interés general para los yumbeños, a continuación, relaciono las actividades a desarrollar en este proyecto.

ACTIVIDADES:

- Desarrollar e Implementar una estrategia de promoción mediante actividades de patrimonio material e inmaterial de Yumbo.
- Realizar jornadas para la socialización de la ley de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural
- Realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de los museos del municipio de Yumbo
- Desarrollar e implementar una estrategia de conocimiento frente al acervo cultural y la salvaguardia con los diferentes actores municipales e instituciones educativas.

CADENA DE VALOR
Insumo: Servicios prestados a las empresas

Objetivo Específico: Fortalecer el programa de promoción del patrimonio material e inmaterial del municipio

Producto: 3302044 Servicio de promoción de actividades culturales.

Actividad: Desarrollar e Implementar una estrategia de promoción mediante actividades de patrimonio material e inmaterial de Yumbo.

Objetivo Específico: Mejorar difusión de la ley de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural

Producto: 3302054 Servicio de asistencia técnica en asuntos patrimoniales nacionales e internacionales.

Actividad: Realizar jornadas para la socialización de la ley de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural

Objetivo Específico: Fortalecer los procesos de Reconstrucción de la memoria histórica del Municipio.

Producto: 3302069 Servicio de apoyo financiero al sector museos.

Actividad: Realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de los museos del municipio de Yumbo

Producto: 3302078 Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales

Actividad: Desarrollar e implementar una estrategia de conocimiento frente al acervo cultural y la salvaguardia con los diferentes actores municipales e instituciones educativas.

PRESUPUESTO.

IMCY
Presupuesto de Inversion Total Del Proyecto

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL MEDIANTE LA SALVAGUARDIA Y EL FOMENTO DE LA MEMORIA VIVA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE												
ITEM	PDM		OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD DE PROYECTO	PRODUCTO		NECESIDAD PRESUPUESTAL POR VIGENCIA					TOTAL CUATRIENIO
	Reto	Componente			COD.	DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026	2027	2028	
1	Reto 1: TRANSFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN	Componente 1.4: Promoción De Una Cultura Viva Y Global	Fortalecer el programa de promoción del patrimonio material e inmaterial del municipio	Desarrollar e Implementar una estrategia de promoción mediante actividades de patrimonio material e inmaterial de Yumbo.	3302044	Servicio de promoción de actividades culturales.	$ 8.862,00	$ 288.957.000	$ 311.950.000	$ 371.911.000	$ 409.102.100,0	$ 1.381.928.962,00
2			Mejorar difusión de la ley de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	Realizar jornadas para la socialización de la ley de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	3302054	Servicio de asistencia técnica en asuntos patrimoniales nacionales e internacionales.	$ -	$ 90.000.000,0	$ 99.000.000,0	$ 108.900.000,0	$ 119.790.000,0	$ 417.690.000,00
3			Fortalecer los procesos de Reconstrucción de la memoria histórica del Municipio.	Realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de los museos del municipio de Yumbo	3302069	Servicio de apoyo financiero al sector museos	$ -	$ 14.000.000,0	$ 16.000.000,0	$ 18.000.000,0	$ 19.800.000,0	$ 67.800.000,00
4				Desarrollar e implementar una estrategia de conocimiento frente al acervo cultural y la salvaguardia con los diferentes actores municipales e instituciones educativas.	3302078	Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales	$ -	$ 80.000.000,0	$ 88.000.000,0	$ 96.800.000,0	$ 106.480.000,0	$ 371.280.000,00
Valor Total Proyecto							**$ 8.862**	**$ 472.957.000**	**$ 514.950.000**	**$ 595.611.000**	**$ 655.172.100**	**$ 2.238.698.962**

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO

CRONOGRAMA

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO

IMCY
Cronograma Proyecto 2024-2027

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL MEDIANTE LA SALVAGUARDIA Y EL FOMENTO DE LA MEMORIA VIVA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE

Actividad General Programa	Actividad Especifica	Año	2024												2025												2026												2027											
		Mes	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Fortalecer el programa de promoción del patrimonio material e inmaterial del municipio	Desarrollar e Implementar una estrategia de promoción mediante actividades de patrimonio material e inmaterial de Yumbo.																																																	
Mejorar difusión de la ley de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	Realizar jornadas para la socialización de la ley de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural																																																	
Fortalecer los procesos de Reconstrucción de la memoria histórica del Municipio.	Realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de los museos del municipio de Yumbo																																																	
	Desarrollar e implementar una estrategia de conocimiento frente al acervo cultural y la salvaguardia con los diferentes actores municipales e instituciones educativas.																																																	

ANALISIS DE BENEFICIOS

VALORACIÓN DE BENEFICIOS MÉTODO DE COSTOS EVITADOS

Beneficios:

Costos evitados por ingreso a museos y/o actividades patrimoniales en el municipio y/o otras ciudades cercanas.

Se estima que los beneficiarios del proyecto, ahorren costos en el acceso a programas culturales que promuevan el conocimiento de nuestro patromonio, (*Teniendo en cuenta que estas actividades no llegaran a la particularidad del municipio de Yumbo, mas solo se referiran a la ciudad de Cali o el departamento del Valle*) los cuales deberian ser pagados en caso de no ejecutarse el proyecto; para lo cual se calculara frente a un promedio de $ 8.000 promedio por entrada a un museo, pero se debe tener en cuenta que las etnias con mayos identidad cultural son las raizales y las afro, ademas poblacion estudiantil que para la comunidad se calculan en 43,547 comunidad que requieren de la inversion patrimonial.

Costos evitados para la comunidad usuaria de Actividades de promocion y conservacion Patrimonial (43.547)			2024	2025	2026	2027	2028
Ahorro promedio por Ingreso a eventos ($ 8.000) 2 vez por año	$ 16,000	43,547			$ 696,752,000	$ 783,846,000	$ 870,940,000.0
Vlor Unitario					**$ 16,000**	**$ 18,000**	**$ 20,000**
		TOTAL BENEFICIOS					
			$				**2,351,538,000.00**

MATRIZ DE RIESGO

CLASIFICACIÓN	COMPONENTE	TIPO DE RIESGOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1-Propósito (Objetivo general)	FORTALECER LOS PROCESOS ENCAMINADOS A LA PROMOCION, SALVAGUARDA Y RECONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD Y MEMORIA HISTORICA DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO	Administrativos	Dificultades de la administracion para la dispónibilidad de los recursos	Moderado	Catastrofico	Retraso en los procesos de ejecucion de acuerdos a los tiempos establecidos en los cronogramas	Seguimiento estricto a los tiempos de viabilizacion, disponibilidad, contratacion y ejecucion del proyecto.
CLASIFICACIÓN	**COMPONENTE**	**TIPO DE RIESGOS**	**DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
2-Componente (Productos)	Servicio de promoción de actividades culturales.	Operacionales	Bajo interes de parte de los lideres de los procesos de patrimonio en generar estrategias en pro del patrimonio cultural.	Moderado	Mayor	Bajo impacto en la poblacion proyectada a atender.	seguimiento permanente en la ejecucion de actividades del plan de accion.
	Servicio de asistencia técnica en asuntos patrimoniales nacionales e internacionales.	Operacionales	Personal no capacitado en temas de ley patrimonial	Improbable	Mayor	No ejecucion de las actividades sobre socializar e investigacion del patrimonio.	Gestion directa con el ministerio de cultura.

CLASIFICACIÓN	COMPONENTE	TIPO DE RIESGOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
3-(Actividad)	Desarrollar e Implementar una estrategia de promoción mediante actividades de patrimonio material e inmaterial de Yumbo.	Financiero	Insuficientes recursos para un desarrollo eficiente en la investigacion	Probable	Mayor	Incumplimiento de las actividades planeadas	Desarrollar gestion mediante responsabilidad social empresarial
	Realizar jornadas para la socialización de la ley de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	Operacionales	Debilidades en las competencias del personal capacitador.	Probable	Mayor	Informacion erronea al momento de la ejecucion de actividades relacionadas con leyes de patrimonio cultural.	Direccionar la capacitacion según lo establecido en el ministerio de cultura.
	Realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de los museos del municipio de Yumbo	Operacionales	Baja participacion de la poblacion	Moderado	Mayor	Incumplimiento del plan de desarrollo municipal.	Seguimiento a los canales de comuicacion externa.
	Desarrollar e implementar una estrategia de conocimiento frente al acervo cultural y la salvaguardia con los diferentes actores municipales e instituciones educativas.	Operacionales	Manejo inadecuado de parte del personal encaragado para la realizacion de las capacitaciones	Moderado	Catastrofico	Bajos resultados en la operación de las acciones	Generar plan de capacitacion con su respectivo seguimiento

MATRIZ MARCO LÓGICO

Matriz de Marco Lógico					
Jerarquía de objetivos		Meta	Indicador verificable objetivamente	Fuente de verificación	Supuestos
FIN	Aumentar el sentido de pertenencia de la comunidad Frente al patrimonio inmaterial de Municipio				
PROPOSITO	FORTALECER LOS PROCESOS ENCAMINADOS A LA PROMOCION, SALVAGUARDA Y RECONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD Y MEMORIA HISTORICA DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO	Generar aumento en la cobertura de la poblacion a beneficiarce en los programas se salvaguarda cultural.	Porcentaje de cobertura por año	formatos de inscripcion	Los procesos de patrimonio cuentas con gran cobertura ya que sus actividades programadas permite el acceso a todo tipo de poblacion.
RESULTADOS	Fortalecer el programa de promocion del patrimonio material e inmaterial del municipio	Programas de promocion del patrimonio material e inmaterial del municipio Fortalecidos	Numero de programas de promocion fortalecidos	Base de datos estadisticas	Se fortalecieron los programas de promocion del patrimonio material e inmaterial del municipio
	Mejorar difusion de la ley de gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural	Ley de gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural aplicada por los diferentes entes beneficiarios	Persona con conocimiento de la ley		Se socializo la Ley de gestion, proteccion y salvaguardia del patrimonio cultural aplicada por los diferentes entes beneficiarios
	Fortalecer los procesos de Reconstruccion de la memoria historica del Municipio	Procesos de Reconstruccion de la memoria historica del Municipio fortalecidos	Numero de procesos fortalecidos	Base de datos estadisticas	Se realizaron procesos de Reconstruccion de la memoria historica del Municipio fortalecidos
ACTIVIDADES	Desarrollar e Implementar una estrategia de promoción mediante actividades de patrimonio material e inmaterial de Yumbo.	Desarrollar 6 actividades encaminadas a la promocion y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial	Actividades culturales realizadas en Museos del Ministerio de Cultura	Informe de contratacion	Se desarrollaron 6 actividades encaminadas a la promocion y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial
	Realizar jornadas para la socialización de la ley de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	Realizar 3 jornadas de socialización de la ley de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	Asistencias técnicas realizadas	Informe de contratacion	se realizar 3 jornadas de socialización de la ley de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural
	Realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de los museos del municipio de Yumbo	Entregar 6 estimulos encaminados al fortalecimiento de los museos del municipio de Yumbo	Estímulos otorgados	Informe de contratacion	se entregaron 6 estimulos encaminados al fortalecimiento de los museos del municipio de Yumbo
	Desarrollar e implementar una estrategia de conocimiento frente al acervo cultural y la salvaguardia con los diferentes actores municipales e instituciones educativas.	Desarrollar 6 capacitaciones frente al acervo cultural y la salvaguardia con los diferentes actores municipales e instituciones educativas.	Capacitaciones realizadas	Informe de contratacion	Se desarrollaron 6 capacitaciones frente al acervo cultural y la salvaguardia con los diferentes actores municipales e instituciones educativas.

BIBLIOGRAFÍA

Enlaces Web: Link

- https://www.mincultura.gov.co/areas/artes/educacion-artistica/Paginas/default.aspx

- https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=337

- https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/cultura/artes

- https://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/compendio-politicas-culturales/Documents/compendiopoliticas_artefinalbaja.pdf

- https://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/politica-de-artes/Documents/01_politica_artes.pdf

- chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://yumbocomovamos.org/wp-content/uploads/2023/10/YCV-Pobreza-y-Equidad-Informe-de-Calidad-de-Vida-2023-AGO2023.pdf

- chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/Planes/plan%20nacional%20de%20cultura/Documents/2022/1%20Plan%20Nacional%20de%20Cultura%202022-2032.pdf